




**ACTA DE INICIO**

En el Municipio de Mosquera, a los TRECE (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), en la SECRETARIA DE GOBIERNO, se reunieron el Director de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales- Dr. HOLMAN ARTURO FAJARDO RAMÍREZ y DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.783.780, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 0143 de 2026.

<b>Contratista</b>	<b>DORA CONSUELO DUARTE MUÑOZ</b>
<b>Nit./ CC</b>	52.783.780
<b>Contrato No</b>	<b>CPS-0143-2026</b>
<b>Naturaleza de Contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>Objeto</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA RECONCILIACIÓN, LA CULTURA CIUDADANA Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.</b>
<b>Valor Inicial del contrato</b>	El valor del contrato es por la suma de <b>VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$29.664.000)</b> , MCTE incluido IVA cuando a ello haya lugar.  <b>PARÁGRAFO.</b> El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio, desde el inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la finalización del plazo contractual.
<b>Forma de Pago</b>	<b>EL MUNICIPIO</b> pagará al contratista el valor estipulado del contrato de la siguiente manera:  Se realizarán <b>OCHO (8) pagos mensuales vencidos, iguales y sucesivos cada uno por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (3.708.000)</b> , incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2026.  <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo informe del supervisor del contrato, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL-si aplica) y las facturas, cuando se requiera, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del <b>CONTRATISTA</b> y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.  <b>EI MUNICIPIO</b> realizará el descuento y pago de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el contratista.  <b>PARÁGRAFO SEGUNDO: ABONOS EN CUENTA:</b> El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado mediante abono en la cuenta bancaria, que para tal efecto indique <b>EL CONTRATISTA</b> , mediante la correspondiente certificación aportada a la entidad.

 <b>ALCALDÍA DE MOSQUERA</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código:	F-GJC-142
	<b>ACTA DE INICIO- PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION</b>	Fecha:	28/07/2021
		Página:	1 de 1
		Versión:	1

	<p><b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> Una vez realizado el registro presupuestal del contrato, el valor correspondiente al saldo del CDP que no fue comprometido será liberado por la Secretaría de Hacienda.</p> <p><b>PARÁGRAFO CUARTO:</b> El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se efectúen los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales y descuentos obligatorios a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen o descuento.</p>
<b>Fecha de Suscripción</b>	10/01/2026
<b>Fecha de Iniciación</b>	13/01/2026
<b>Fecha de Terminación</b>	12/09/2026

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	10/01/2026	2026000191	\$29.664.000
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
AFILIACIÓN ARL	13/01/2026		

Elaboro: Paula Alejandra Sandoval Caycedo – Contratista – Secretaria de Gobierno